

REPUBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

2 de mayo de 2003
Circular No.015-2003

Señor (a)
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Envío de Adecuación de Capital.

Señor (a) Gerente General:

A través de la presente le comunicamos que la Adecuación de Capital, la cual es actualmente presentada trimestral de manera impresa, deberá ser reportada a través de la plantilla que ha sido diseñada para tales efectos.

El envío de esta plantilla se realizara a través de la vía de comunicación FTP, utilizada actualmente para el envío de Grupos Económicos.

La Adecuación de Capital correspondiente al periodo del treinta y uno (31) de Marzo deberá ser enviada por FTP, y la del treinta (30) de junio del 2003 en paralelo, de forma impresa y por FTP. Posteriormente a este paralelo del segundo trimestre del 2003, en adelante solo deberá reportarse por medio de la plantilla.

La plantilla esta diseñada en formato Excel y debe ser encriptada utilizando el utilitario PC-Anywhere. Esta plantilla estará disponible, a partir del día 5 de Mayo del 2003, para su descarga en nuestro sitio en la Internet www.superbancos.gob.pa., en la sección de Envío de Átomos, Actualización de Programas, Plantilla Adecuación de Capital.

Para mayor información o cualquier consulta adicional, agradecemos nos contacten a proyectosb@superbancos.gob.pa., para brindarles una pronta respuesta.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente